



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, Dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00266 00
PROCESO	VERBAL POR RCE POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO
DEMANDANTE	JUAN ESTEBAN MARIN GARCIA C.C. 1.152.201.380
DEMANDADOS	TAX ANDALUZ S.A.S. NIT. 890.902.798-9 (info@taxandaluz.co) JONATHAN DUVAN CASTRILLON CANO C.C. 1.126.589.838 BIVIANA EMPERATRIZ FRANCO ARANGO C.C. 43.873.846 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S. NIT. 860.037.013-6 (impuestosmundial@segurosmundial.com.co)
LLAMADO EN GARANTIA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S. NIT. 860.037.013-6
AUTO	DESIGNA NUEVO CURADOR AD LITEM

El abogado CARLOS ANDRES RESTREPO GIRALDO informa al Juzgado la imposibilidad de posesionarse en el cargo de curador ad litem nombrado para representar al demandado JONATHAN DUVAN CASTRILLON CANO, en tanto está actuando en más de cinco procesos como abogado de oficio, tal y como lo cita en memorial de no aceptación.

En vista de lo anterior, se designa como curador ad litem demandado JONATHAN DUVAN CASTRILLON CANO, a la abogada ROSA MARIA OSEJO GAVIRIA, quien se ubica en la CARRERA 64 C N° 48-95, Medellín. Teléfono 434 10 10, celular: 310 848 40 05. Correo electrónico: rosaosejo@gmail.com

Designación que a términos del numeral 7 del artículo 48 Código General del Proceso es de forzosa aceptación y ha de desempeñarse de forma gratuita, so pena de las sanciones a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

RADICADO 05001 31 03 017 2018 00266 00